



**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES  
UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 1113/2024, de 20 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado  
(BOE 30 de mayo de 2024)

**Nº Plaza:** 3345

**Cuerpo:** CATEDRÁTICOS/AS DE UNIVERSIDAD

**Departamento:** Ciencias

**Área de conocimiento:** Física Aplicada

**Perfil docente:** El propio del Área

**Perfil investigador:** Ciencias de materiales

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 11 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 1113/2024, de 20 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 3345 de Catedrático/a del área de conocimiento Física Aplicada, adscrita al Departamento de Ciencias.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a la prueba que se utilizará para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

**PRESIDENTE/A**

NOMBRE: Dr. Emilio Jesús Cuevas Rodríguez
CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

**VOCAL 1**

NOMBRE: Dra. María Luisa Fernández-Gubieda Ruiz
CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

**VOCAL 2 (SECRETARIA/O)**

NOMBRE: Dr. Carlos Aragón Garbizu
CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSANTE

Cláusula general: la puntuación de los méritos en el apartado a se ponderarán en función de su adecuación al perfil investigador de la plaza. La puntuación de los méritos en el apartado b se ponderará en función de su adecuación al área de conocimiento de la plaza.

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia en intercambio del conocimiento) (máximo 45 puntos).

Publicaciones científicas. Calidad de las mismas de acuerdo al criterio de la comisión.

Libros o capítulos de libro.

Proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas.

Participación en congresos.

Transferencia de conocimiento. Patentes.

Estancias en centros de I+D+i.

Otros méritos de investigación.

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 40 puntos).

Experiencia docente universitaria.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección de trabajos fin de grado y fin de master.

Otros méritos docentes.

- c) Otros méritos, entre los que se debe considerar la gestión universitaria (máximo 5 puntos).

Puestos de carácter unipersonal desempeñados en gestión universitaria.

Representación en órganos colegiados.

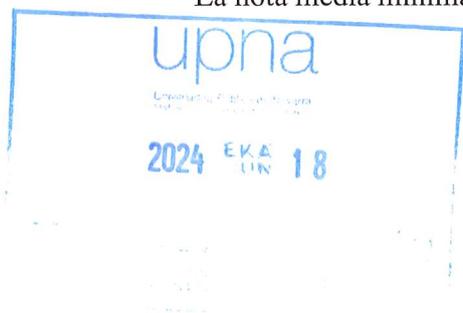
Gestión de la investigación.

Otros méritos de gestión universitaria.

- d) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 10 puntos).

Haga clic aquí para escribir texto.

La nota media mínima para obtener el informe favorable será de 70 puntos.



Se acuerda por la Comisión publicar los criterios de valoración en la web de la Universidad Pública de Navarra.

Y para que conste, firman la presente acta todos los miembros de la Comisión, en Pamplona, a 11 de junio de 2024.

PRESIDENTE

VOCAL 1

VOCAL 2 SECRETARIA/O

CUEVAS  
RODRIGUEZ  
EMILIO  
JESUS -  
21404638X

Firmado digitalmente por CUEVAS RODRIGUEZ EMILIO JESUS - 21404638X  
Fecha: 2024.06.11 17:54:48 +02'00'

FERNANDEZ  
GUBIEDA  
RUIZ MARIA  
LUISA -  
16036016W

Firmado digitalmente por FERNANDEZ GUBIEDA RUIZ MARIA LUISA - 16036016W  
Fecha: 2024.06.11 13:49:59 +02'00'

ARAGON  
GARBIZU  
CARLOS - DNI  
15972997A

Firmado digitalmente por ARAGON GARBIZU CARLOS - DNI 15972997A  
Fecha: 2024.06.11 12:50:50 +02'00'

Emilio Jesús Cuevas Rodríguez María Luisa Fernández-Gubieda Ruiz Carlos Aragón Garbizu



